



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El TAD comunicará este viernes su decisión sobre la denuncia interpuesta por el CSD contra Luis Rubiales

En la noche de este jueves los siete integrantes del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) habrían llegado a una decisión sobre **la denuncia interpuesta por el CSD el pasado viernes por abuso de autoridad y falta de decoro contra Luis Rubiales** y ampliada con mayor documentación hace dos días.

Pese a que aún no se conoce el desenlace y cuál será el destino que le espera a Luis Rubiales, sí ha trascendido que las discusiones entre sus integrantes han sido notables y que **podría haber decidido el signo de la sanción el voto de calidad del presidente, Francisco de Miguel Pajuelo**, letrado de la Seguridad Social.

En juego está el prestigio de nuestro país y las instituciones y la posible organización del Mundial del 2023 en España, una de las bazas por las que **la amistad entre Rubiales y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se estrechó más en los últimos meses** y evito que el primero fuera imputado por otros temas abiertos judiciales.

En esa denuncia presentada por el CSD ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) se indicaba una posible vulneración del artículo 76.1.a) de la Ley del Deporte y el [art. 14.h\) del Real Decreto 1591/1992](#), ambas infracciones muy graves.

Ambas infracciones son consideradas “**muy graves**”, lo que posibilita la adopción de una medida de suspensión ca ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |